

KARYNA SANCHEZ, por extravío únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede. -1683

POR PERDIDA
Queda anulado el No. 17904499001 perteneciente a: **JUAN LUGMANIA BENALCAZAR** por extravío únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede. -1684



Queda anulado
Se anula la libreta # 01107835-5 bloqueado de libreta por pérdida de Carlos A. Burbano. -5386



QUEDA ANULADO
Por haberse perdido se va a anular el (los) siguiente (s) cheque (s).
Número 42725 Valor 408.582 A la orden de **JUSTINIANO CHILA V.** Girados por **HARBERT** a cargo de la cuenta corriente W 00019656-7 del BANCO INTERNACIONAL S.A. -5186



Queda anulado
Se anula chequera Cta 15000383-3 DEL 422 AL 450 -5374

BANCO DEL PICHINCHA
En confianza. Mueve al Banco

Queda anulado
Se anula el cheque de la Cta 650376-8 # 641895 Valor 172.000 -5376

Queda anulado
Se anula el cheque de la Cta 1804283-8 # 227295 Valor 552.957 -5375

Queda anulado
Se anula el cheque de la Cta 260937-8 # 215361 Valor 413.000 -5379

Queda anulado
Se anula el cheque de la Cta 0552175-2 # 392807 Valor 324.000 -5380

QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco del Pichincha la Libreta de Ahorros No. 19300901-6; Perteneciente a: **ALDA E. QUINTANA** -1407



POR PERDIDA
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9069645 otorgada por nosotros a: **VALVERDE ESPIN MERCY** -5315

POR PERDIDA
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 604418-7 otorgada por nosotros a: **FABIAN EDUARDO RUEDA JARRIN** -5316

POR PERDIDA
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 614882-9 otorgada por nosotros a: **Lagoes Egas Jaime Edmundo** -5404

POR PERDIDA
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 614882-9 otorgada por nosotros a: **Lagoes Egas Jaime Edmundo** -5404

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.** aumento su capital en \$/ 70'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 5 de agosto de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2041 de 20 AGO. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de septiembre de 1997.

El capital actual de \$/ 100'000.000 está dividido en 100.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.

Quito, 04 de septiembre de 1997

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

5435

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BEACOTRANSA-BEATERIO COMPAÑIA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A.

Se comunica al público que la compañía **BEACOTRANSA-BEATERIO COMPAÑIA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 1 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2097 de 27 AGO 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de septiembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 143'000.000,00 dividido en 143 acciones de \$/ 1'000.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios de transporte de combustibles, líquidos limpios y carga pública y privada dentro del territorio nacional....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 03 de septiembre de 1997

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

1685



Dr. Asís Noé Mera Valencia

ABOGADO

QUITO: Manuel Larrea 137 y Santa Prisca

Teléfono 571-123

IBARRA: Teléfonos 06-959-464 06-959-775

Dra. Consuelo Gutiérrez V.

ABOGADA

Av. 10 de Agosto 579 - 2do Piso.

Oficina 13

Tele-fax 502-757

Dr. Juan Carlos Rivadeneira

ABOGADO

Edif. UCICA

10 de Agosto y Checa - Ofic. 710 - 7mo. Piso

Teléfono 543-400 Fax 543-400

00000013